

ORDEN de 9 de julio de 1964 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los componentes del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los relevantes méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su abnegada entrega al cumplimiento de su deber, para mejor servicio de la Patria y el Caudillo, por los riesgos sufridos en su específica misión y por sus condiciones especiales de preparación, que acrecentaron el prestigio corporativo, y con el propósito de aumentar la interior satisfacción y estímulo en todos los componentes del Cuerpo de Policía Armada; de acuerdo con la Ley de 29 de abril del año en curso, vengo en conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los siguientes integrantes de dichas Fuerzas:

Teniente Coronel don Enrique Díaz Cuña.
Teniente Coronel don Luis del Barrio Gerner.
Teniente Coronel don Eulogio Salmerón Mora.
Teniente Coronel de Intendencia don Luis Pérez Inigo.
Capitán don Rafael González Martos.
Teniente don Antonio Gallardo Navarro.
Policia Armado don Eugenio García Sacristán.

A los fines del artículo 164—dos y diez—de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, todas las anteriores condecoraciones se conceden para premiar servicios de méritos extraordinarios.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 9 de julio de 1964 por la que se concede la Medalla de Oro del Mérito Policial a don José de Diego López, Subdirector general de Seguridad, y otras recompensas a los funcionarios del Cuerpo General de Policía y Auxiliar de Oficinas que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los relevantes méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su abnegada entrega al cumplimiento de su deber para mejor servicio de la Patria y del Caudillo, por los riesgos sufridos en su específica misión y por sus condiciones especiales de preparación, que acrecentaron el prestigio corporativo, y con el propósito de aumentar la interior satisfacción y estímulo de los funcionarios dependientes de la Dirección General de Seguridad; de acuerdo con la Ley de 29 de abril del año en curso, de la de 15 de mayo de 1945 y del Decreto de 18 de junio de 1943, vengo en conceder las siguientes recompensas:

Medalla de Oro al Mérito Policial

Al Excmo. Sr. Subdirector general de Seguridad, don José de Diego López,

Cuerpo General de Policía

Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo:

Comisario principal don Juan Sánchez Pérez.
Comisario de primera don Miguel Aguado López.
Comisario de primera don Jesús Ruiz Ayúcar.
Comisario de primera don Saturnino Yagüe González.
Comisario de segunda don Manuel González Hernando.
Comisario de segunda don Adolfo Cofiño Bandragen.
Comisario de segunda don Antonio Fernández Arias.
Comisario de segunda don Luis Navarro Miejimolle.
Inspector Jefe don Juan García Gélabert.
Inspector Jefe don Guillermo Luis Díez Seco.
Inspector Jefe don Alfredo Arribas Izquierdo.
Inspector Jefe don José María Callejas Peinado.
Inspector Jefe don Víctor Soler Ruiz.
Inspector de primera don Emeterio Encinas Ponce.
Inspector de primera don Melitón Manzanas González.
Inspector de primera don José Román Villacampa.
Inspector de primera don César Rodrigo Rodríguez.
Inspector de primera don Gregorio Ayuca Sánchez-Gabriel.
Inspector de segunda don Ángel Gilaberte Lafuente.
Inspector de segunda don Julián Oter del Valle.
Inspector de segunda don Juan Galán Portillo.
Inspector de segunda don Tomás Agrela Fernández.
Inspector de segunda don Miguel Caicedo Gómez.
Inspector de segunda don Claudio Ramos Tejedor.
Inspector de tercera don Luis Muñoz Sáez.
Inspector de tercera don Juan Angel Torre Alonso.

Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco:

Jefe Superior de Policía de Valencia don Antonio Cano González.
Jefe Superior de Policía de Sevilla don Antonio Neto Maestre.
Jefe Superior de Policía de Barcelona don Constantino López Ballesteros.

Jefe Superior de Policía de Bilbao don Luis Fernández Tomás.
Jefe Superior de Policía de La Coruña don Mariano Cabrero Hernández.

Comisario Principal don Miguel Botas Toral.
Comisario de primera don Luis González Suárez.
Comisario de primera don Tomás Luengo Baas.
Comisario de primera don Ricardo García Vallejo.
Comisario de primera don Miguel Viñuelas Pascual Herranz.
Comisario de segunda don Fernando García Anca.
Comisario de segunda don Eutiquio Iglesias Rojo.
Comisario de segunda don Jesús Fernández de Ocaña y Corral.
Comisario de segunda don Emiliano Martínez Molina.
Comisario de segunda don Gerardo Vázquez Maure.
Comisario de segunda don Juan Chamorro Chamorro.
Comisario de segunda don Juan José Piédrola Gil.
Comisario de segunda don Manuel Romero Muñoz.
Inspector Jefe don Juan Arturo Rodríguez Marcos.
Inspector de primera don Antonio Fandiño Carro.
Inspector de primera don José del Río Ruiz.
Inspector de segunda don Jacinto Díaz Rodríguez.
Inspector de segunda don Ernesto Rodríguez de Miguel.
Inspector de segunda don José García Alonso.
Inspector de segunda don Herachio Fernández Rodríguez.
Inspector de tercera don Eduardo López Maturana.
Inspector de tercera don Ramón Martínez Hernández.
Inspector de tercera don Antonio Oliva Garulo.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas

Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco:

Auxiliar Mayor de primera doña Carmen Ortega Garrido.
Auxiliar Mayor de primera doña Josefa Terrén Artigas.
Auxiliar Mayor de primera doña Gloria Losada Ruiz.
Auxiliar Mayor de tercera doña M.^a del Carmen Prada Dueñas.
Auxiliar Mayor de tercera doña Josefa Villata Abad.
Auxiliar Mayor de tercera doña María Ignacia Sánchez Toro.
Auxiliar de primera doña Margarita Mato Bárcena.

A los fines del artículo 164—dos y diez—de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, todas las anteriores condecoraciones se conceden para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efecto.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIONⁿ de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza a don Fernando Villalonga Rosell para aprovechar aguas subterráneas de la riera de «La Vall», en término municipal de Puerto de la Selva (Gerona), para abastecimiento.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.° Se autoriza a don Fernando Villalonga Rosell para aprovechar un caudal continuo de 0,425 litros por segundo, equivalente a 1,8 litros por segundo durante cinco horas cuarenta y cinco minutos de cada día, de aguas subterráneas de la riera de «La Vall», en término municipal de Puerto de la Selva (Gerona), con destino a abastecimiento de una urbanización.
2.° Quedan legalizadas las obras ejecutadas con arreglo al proyecto que sirvió de base al expediente y está suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel Conde Cabeza, en diciembre de 1961, con un presupuesto de ejecución material de 110.878,94 pesetas, con la modificación introducida en la potencia del grupo instalado, que es de 2,25 CV.

El concesionario no podrá introducir ninguna modificación en sus instalaciones, sin autorización previa del Ministerio de Obras Públicas.

3.° El volumen máximo de agua que podrá extraerse diariamente, será el correspondiente al caudal continuo concedido y podrá obtenerse en periodos de bombeo variables según las conveniencias de la explotación a lo largo de la jornada, sin que la duración del conjunto de todos ellos exceda de cinco horas y cuarenta y cinco minutos, en cada día.

4.° Se otorga esta concesión a perpetuidad, quedando el agua adscrita a los usos indicados y prohibiéndose su enajenación, cesión o arriendo, con independencia de los mismos.

5.° La Administración no responde del caudal que se concede, reservándose la facultad de obligar al concesionario a la construcción de un módulo que limite el caudal, quedando obli-